



Aldea el Ocotal  
Depto. Francisco Morazán  
6 de enero, 2021

**CIRCULAR N° GRH-001-2021**

**PARA: SUB DIRECTOR NACIONAL  
GERENTES  
JEFES DE DEPARTAMENTO**

**ASUNTO: VACACIONES**

---

Por instrucciones superiores, tengo a bien comunicarles que a partir de la fecha se habilitan las vacaciones para los colaboradores que aún tienen días pendientes de gozar para descanso al que tienen derecho y que las mismas corresponde a los períodos 2018-2019 y 2019-2020.

Es de mencionar que estas vacaciones deben ser calendarizadas y/o programadas a partir del mes de enero, con el fin de no afectar el servicio y cumplimiento de las labores que ejerce cada dependencia; asimismo, cada colaborador debe ingresar la solicitud en tiempo y forma a través del Sistema de Gestión de Permisos (SIGEP)

Mucho agradeceré tomar nota a la presente disposición,

Atentamente,

  
**Lic. Yuri Edgar Carrasco**  
Gerente de Recursos Humanos



C: archivo  
YC/ar